

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Salud y Familias la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN

Relativa a:

Integración EPES 061 y Salud Responde en la Junta de Andalucía

Exposición de Motivos

La prestación del servicio de atención telefónica de EPES 061 y Salud Responde ha sido objeto de diversas iniciativas parlamentarias donde se ha puesto de manifiesto la conflictividad laboral e incumplimientos laborales por parte de las empresas concesionarias y las disfunciones que dichas situaciones ocasionan en la atención a la ciudadanía.

El Sr. Consejero de Salud y Familia manifestó su compromiso de abordar la prestación de dichos servicios desde el ámbito de lo público al inicio de la legislatura sin que hasta el momento se hayan adoptado medidas para la materialización de dicho compromiso.

En fechas recientes se ha anunciado el inicio del proceso de disolución de las Agencias Públicas Sanitarias entre las que se encuentra EPES. Así mismo se ha aprobado una moción que insta a materializar el compromiso ya mencionado. Entendiendo que se dan las condiciones de necesidad y oportunidad.

Preguntas:

- 1.- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de la Junta para prestar desde el ámbito de lo público el servicio de atención telefónica de EPES 061 y Salud Responde?
- 2.- ¿Va a incluir en el proceso de disolución de las Agencias Públicas Sanitarias la adopción de las medidas necesarias para prestar dicho servicio desde el ámbito de lo público?

Parlamento de Andalucía, a 13 de abril de 2021



Ismael Sánchez Castillo